



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 11 de noviembre de 1981. — Número 135

Página 1.505

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Expediente de modificación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 1981

Se hace público que durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará expuesto, a los efectos legales procedentes, el expediente de modificación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 1981, aprobado por el Pleno de la Corporación Provincial en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1981.

El citado expediente podrá ser examinado en horas hábiles de oficina en las dependencias del Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial.

Santander, 5 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

CENTRO MEDICO NACIONAL «MARQUES DE VALDECILLA»

Habiendo sido designado nuevo instructor-letrado del expediente disciplinario seguido a doña Inmaculada Cinta González Escalera, ayudante técnico sanitario, adscrita al Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», de esta capital, y encontrándose la citada en ignorado paradero desde el día 20 de diciembre de 1980,

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Expediente de modificación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios del año 1981 1.505

ANUNCIOS OFICIALES

Centro Médico Nacional «Marqués de Valdecilla» 1.505
Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza de Santander 1.505
Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Santander 1.506
Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.506

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander 1.507

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.507
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander ... 1.509
Ayuntamiento de Miengo .. 1.510

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.510

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Camargo, Suances, Villaescusa, Santa Cruz de Bezana, Valdeolea, Cartes, Penagos, Marina de Cudeyo, Corvera de Toranzo y Villaverde de Trucíos 1.511

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 1.512

se la cita por el presente para que comparezca en el plazo de ocho días ante la Dirección del Centro

Médico Nacional «Marqués de Valdecilla», a fin de hacerla entrega de las notificaciones de nuevo nombramiento de instructor-letrado en el mismo.

Transcurrido el plazo establecido sin verificarlo personalmente, o por persona debidamente autorizada, se continuarán las actuaciones del expediente disciplinario que con el número 6.979 se le tramita.

Santander, 19 de octubre de 1981.—El director general (ilegible). 2.448

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA DE SANTANDER

El ilustrísimo señor director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por delegación del excelentísimo señor Ministro (P. D. O. M. 19-12-80), con fecha 22 de junio de 1981, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota, que en su parte dispositiva dice lo que sigue:

«Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con la Jefatura del Servicio Provincial del «Icona» de Santander, tiene el honor de proponer a V. I.:

1.º—Que se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 363-bis del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Santander, denominado «Tejas y Dobra», de la pertenencia del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, y sito en su término municipal.

2.º—Que se desestimen las reclamaciones formuladas durante el período de vista por el Ayun-

tamiento de Anievas y por el presidente de la Junta Vecinal de Viérnoles (Ayuntamiento de Torrelavega), teniendo en cuenta el dictamen de la Abogacía del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes; pudiendo los interesados, si lo estiman oportuno, presentar la reclamación previa a la vía judicial que regulan los artículos 55 y siguientes del Reglamento de Montes.

Esta resolución pone término a la vía administrativa, y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 28 de septiembre de 1981.—El ingeniero-jefe provincial, Adolfo Gutiérrez-Castañeda G. 2.320

JEFATURA PROVINCIAL DE PUERTOS Y COSTAS DE SANTANDER

ANUNCIO

Expt. n.º S - 15/15

Por el Ayuntamiento de Bareyo ha sido solicitada autorización para extraer cinco mil ciento veinte metros cúbicos (5.120 metros cúbicos) de arena en la playa de Cuberris, en Ajo, término municipal de Bareyo (Santander).

Lo que se anuncia en este periódico oficial y en un periódico de la localidad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 19.1 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, sobre Costas, aprobado por Decreto de 23 de mayo de 1980, para que por cuantas Corporaciones, empresas y particulares se consideren perjudicados por las mismas se alegue cuanto a su derecho convenga en el Ayun-

tamiento de Bareyo en que radican las obras solicitadas, o en la Jefatura Provincial de Puertos y Costas de Santander, sita en calle Castelar, 47, entresuelo, durante el plazo de treinta días, siguientes a la fecha de esta publicación.

Se hace constar que durante el referido plazo el proyecto de las obras de referencia estará expuesto al público en el Ayuntamiento y en el citado organismo estatal.

Santander, 6 de octubre de 1981. El ingeniero-jefe, Fernando Rodríguez Pérez. 2.321

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

ANUNCIO

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander hace saber que se ha incoado expediente de caducidad, por paralización de trabajos y omisión en la presentación de los planes laborales anuales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, referido a la concesión minera cuyos datos se relacionan:

Número: 15.718.

Nombre: «Carmen».

Mineral: Hierro.

Superficie: 78 pertenencias.

Términos municipales: Castro Urdiales (Santander) y Sopuerta y Arcentales (Vizcaya).

Titular: José Manuel Pérez Quiroga.

Domicilio: Desconocido.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que, quienes tengan la condición de interesados en el expediente, aleguen y presenten cuanto estimen conveniente en defensa de sus derechos e intereses en el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Santander, 1 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

AT. 59/81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Cía. General de Electricidad Montaña, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Cía. General de Electricidad Montaña la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Ampliación del centro de transformación, tipo interior, denominado «Cooperativa Torrelavega», con un nuevo transformador de 250 KVA, instalado en Torrelavega, calle General Ceballos.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 6 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

AT. 66/81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delega-

ción Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Cía. General de Electricidad Montaña, solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Cía. General de Electricidad Montaña la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, denominado Berta Perogordo, con un transformador de 400 KVA y otro de 160 KVA., instalado en Torrelavega, Félix Apellániz, 3.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 13 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a don Mariano Martínez Corral, cuyo último domicilio conocido era en Bilbao, Alameda de Urquijo, número 30, apartamento número 212, inculcado en el expediente número 65-66-67/79, acumulados, instruido por aprehensión de géneros lícito comercio, mercancía valorada en 180.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se

ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Santander a 4 de noviembre de 1981.—El secretario del Tribunal (ilegible). 2.537

Tribunal Provincial de Contrabando

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a don Fernando Gómez Mediavilla, cuyo último domicilio conocido era en Laredo (Santander), calle Menéndez y Pelayo, 15, inculcado en el expediente número 55/79, instruido por aprehensión y descubrimiento de géneros de lícito comercio, mercancía valorada en 200.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-

dencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho; advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Santander a 4 de noviembre de 1981.—El secretario del Tribunal (ilegible). 2.536

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Procedimiento de urgencia.

Reducción de plazo.

Objeto.—Afirmado del camino de San Mamés (Polaciones).

Tipo.—5.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, 120.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número..., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don....., calle de....., núme-

ro..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 4 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Procedimiento de urgencia.

Reducción de plazo.

Objeto. — Abastecimiento de aguas a Pesaguero.

Tipo.—2.530.000 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

Garantías.—La provisional, de 60.600 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el

artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en..... calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación cuando resulte necesario.

Santander, 4 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de aguas a Nates, segunda fase.

Título.—9.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Ocho meses.

Garantías. — La provisional, 170.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de las citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra

el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación cuando resulte necesario.

Santander, 4 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de agua a Cires, segunda fase.

Tipo.—1.522.900 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, 40.458 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación cuando resulte necesario.

Santander, 5 de noviembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado - juez de primera instancia número tres de Santander.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 63/81, se tramita juicio ejecutivo promovido por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que goza de beneficio de pobreza, representada por el procurador señor Llanos García, contra don José Angel González Soberón, mayor de edad, casado, vecino de Torrelavega, General Ceballos, número 1, escalera derecha, 2.º-A, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y por el precio fijado por las partes en la escritura de hipoteca, la finca embargada en estos autos al demandado, que es la siguiente:

«Vivienda letra A, sita en el piso segundo del edificio radicante en Torrelavega, calle General

Ceballos, con acceso por el portal número uno, escalera derecha o del Norte, del bloque denominado «I». Tiene la superficie útil de ochenta y dos metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados y construida de cien metros y ochenta decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, cocina, tendedero, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y balcón. Linda: Norte, patio y vivienda letra B del portal tres; Sur, patio rellano de escalera y vivienda B de este portal; Este, vivienda letra C de este portal y patio ascensor y rellano de escalera y Oeste, calle de los Mártires. Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de seiscientos noventa y dos cienmilésimas. Inscrita al libro 258, folio 95, finca 30.436. Tipo de tasación fijado por las partes en la escritura de hipoteca: Un millón ciento ochenta y siete mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, y hora de las once; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dicho inmueble; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 28 de octubre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Suspensión de subasta de bienes muebles

El recaudador del Ayuntamiento de Miengo,

Hace saber: Por la presente, se suspende la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, en fecha 2 de noviembre de 1981.

Lo que se hace público para su conocimiento.

En Miengo a 5 de noviembre de 1981.—El agente ejecutivo (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Don Juan Andrés Astarloa Sañudo, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera,

Certifico: Que en juicio de faltas de este Juzgado número 58/81, seguido por daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 10 de julio de 1981. El señor don Juan José González Amondaraín, juez de distrito sustituto de San Vicente de la Barquera, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas, en el que son partes, además del Ministerio Fiscal, y como denunciado, Raymond Gissout, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Pontoux les Forges (Francia), y como perjudicados, Alberto Bolívar Lavín, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Santillán; Química de Mieres, S. A., de Mieres, y Transportes P. Rodiere, de Francia; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Raymond Gissout al pago de una multa de diez mil pesetas, con arresto sustitutorio, en caso de impago, de ocho días; a que indemnice a Alberto Bolívar Lavín en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas; a Transportes Rodiere, S. A., en la cantidad de ciento noventa y dos mil pesetas, y al pago de las costas del procedimiento; declarando res-

ponsable civil subsidiario a Transportes Rodiere, S. A.

Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan José González Amondaraín. (Rubricado).

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y a efectos de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para notificación a Raymond Gissout y al representante legal de Transportes Rodiere, S. A., expido y firmo la presente, en San Vicente de la Barquera a 10 de julio de 1981.—El secretario, Juan Andrés Astarloa Sañudo. 1.711

Don Juan Andrés Astarloa Sañudo, secretario habilitado del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Santander),

Certifico: Que en autos de juicio de faltas de este Juzgado número 46/81, seguidos por lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En San Vicente de la Barquera a 24 de julio de 1981. El señor don Antonio Gómez Casado, juez de distrito de esta villa, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos entre partes: de la una, y como acusador, el Ministerio Fiscal, y de otra parte, y como acusado único, Jean Balatazar Bustamante, de treinta años, casado, albañil, hijo de Luis y de María, natural de Cherburgo (Francia) y vecino de Octeville (Francia); todo ello por accidente de circulación con daños a las personas; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Jean Baltasar Bustamante, cuyas personales circunstancias ya constan, como autor penalmente responsable de la falta por imprudencia ya definida antes, a las penas de multa de cinco mil pesetas, que caso de pago imposible se traduciría en dos días de arresto sustitutorio, reprensión privada en todo caso y también en todo caso retirada de su permiso de conducción de vehículos automóviles durante un mes, y con

condena de abonar todas las costas del juicio; se le impone la obligación de indemnizar a Carmen María Dolores Bustamante, pero para ser entregado directamente a la Casa de Salud Valdecilla, de Santander, en las cantidades allí por ella devengadas en su curación, de diez mil ochocientos setenta pesetas, y asimismo, lo que se acredite de curación en cualquier sitio o centro de Michelle Louise Augustine Lepoitevin Toine, a justificar, en su caso, en ejecución de sentencia.

Así, por esta mi sentencia, dictada en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Gómez Casado. (Rubricado).

Concuerda con su original, al que me remito, y para que conste y a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 27 de julio de 1981. Y requerir a Michelle Louise Augustine Lepoitevin Toine para que aporte justificantes de sus gastos de curación. El secretario habilitado, Juan Andrés Astarloa Sañudo. 1.886

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a José María García Montes, que dijo tener su domicilio en calle La Iglesia, 175, y cuyos demás datos de filiación se ignoran, para que en el término de diez días comparezca a prestar declaración ante este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Baldomero Iglesias, s/n., y ser reconocido por el médico forense, por interesarlo en el juicio de faltas 1.068/81. Siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a José María García Montes, expido la presente, en Torrelavega a 13 de agosto de 1981.—El secretario (ilegible). 2.003

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a Bernard Callien, que tiene su domicilio en

la c./ 17430, Fonnoy Chenets, de Francia, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, s/n., al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 894/81 como denunciado y testimonie la documentación personal y del vehículo.

Y para que sirva de citación a Bernard Callien y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 25 de junio de 1981.—El juez (ilegible). 1.643

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Construcciones López Pablo, S. A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura garage comunitario, a emplazar en Vargas, 57-E y D.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 7 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

Contribuciones especiales por las obras de apertura de vial y primera urbanización de la Prolongación de la Avenida de los Castros hasta su entronque con la calle Gutiérrez Liébana

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 33, ap. 5.º, del Real Decreto-Ley 3.250 de 1976, se comunica que el expediente de contribuciones especiales por las obras de apertura de vial y prime-

ra urbanización de la Prolongación de la Avenida de los Castros hasta su entronque con la calle Gutiérrez Solana, se encuentra terminado y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, a los efectos de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los posibles afectados titulares de fincas distantes en algunos tramos hasta 75 metros de ambos lados del futuro vial cuya relación se encuentra unida al expediente, puedan solicitar la formación de la Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Santander, 5 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza depositada por Semat Española, S. A., adjudicataria de la adquisición de un camión recolector de recogida de basuras marca «Pegaso», en cumplimiento de lo determinado en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público a fin de que puedan presentarse por espacio de quince días las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Camargo, 20 de octubre de 1981. El alcalde, José María Bárcena Bolado. 2.455

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

EDICTO

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 2 de octubre, la imposición de la ordenanza sobre gastos suntuarios y la modificación de las que regulan los impuestos municipales sobre la circulación y sobre la publicidad y la que regula las tasas de entronque a la red de agua potable y alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R. Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero, quedan expuestos al público por el plazo de quince días, dentro de los cuales

los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Suances, 5 de octubre de 1981. El alcalde (ilegible).

Terminada la formación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, renovado el 1.º de marzo de 1981, se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince (15) días naturales para su examen por quien lo desee, admitiéndose durante dicho plazo reclamaciones sobre inclusión, exclusión o calificación de los habitantes.

Suances a 19 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.485

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Confeccionado el padrón de habitantes de este término municipal con referencia a 1.º de marzo de 1981, su resumen general y la hoja auxiliar para totales de distrito y municipios, todos estos documentos se encuentran a disposición del público para ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaescusa, 7 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del actual, acordó por unanimidad autorizar a la Sociedad Cooperativa de Viviendas «Universidad», de Santander, para acometer el proyecto de plan parcial de una finca sita en Soto de la Marina, calle Murillo, polígono 1, parcela 140 a) y b), y en

la cual se pretende promover por la citada sociedad la construcción de cincuenta viviendas unifamiliares.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, puedan adherirse voluntariamente al mencionado Plan Parcial los vecinos colindantes.

Santa Cruz de Bezana, 28 de septiembre de 1981. — El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 2.299

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

ANUNCIO

Confeccionado por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander el Padrón de contribuyentes de este término municipal, por el concepto de licencia fiscal de actividades profesionales, correspondiente al año 1981, queda expuesto al público por el plazo de diez días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Valdeolea a 23 de octubre de 1981.—El alcalde, Ramón Fernández Gutiérrez. 2.458

JUNTA VECINAL DE ROIZ

(Valdáliga)

Aprobada por esta Junta Vecinal la liquidación del presupuesto especial correspondiente al ejercicio de 1980, se expone al público por el plazo de quince días hábiles para que durante dicho plazo y los ocho días siguientes se formulen contra la misma los reparos y observaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en la regla 81-2 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.

Roiz (Valdáliga) a 30 de septiembre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.287

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto especial para el ejercicio de 1981, estará de manifiesto al público en esta Secre-

taría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del pueblo o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Roiz (Valdáliga) a 30 de septiembre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.286

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Cartes, número 2.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Cartes, número 2.

Penagos. (2.519)
Marina de Cudeyo, número 2.
Villaescusa.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos de inversiones del ejercicio:

Corvera de Toranzo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por

espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Corvera de Toranzo.
Villaverde de Trucíos. (2.516)

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

A, plazo: 33.949; y

A, la vista: 38.464, 59.531, 95.258, 157.378, 166.148, y 170.753, de Oficina Principal.

Idem 1.479 y 2.831, de Urbana número 7.

Idem 781, de Urbana número 15.

Idem 3.352, de Ampuero.

Idem 2.304, de Colindres.

Idem 6.102, de Laredo.

Idem 497, de Muriedas.

Idem 201 y 249, de Pedreña.

Idem 1.554, de Sarón.

Idem 5.850, de Solares.

Idem 3.419 y 4.280, de Suances.

Idem 10.126, 17.438 y 48.521, de Torrelavega número 1.

Idem 4.675, de Unquera.

Idem 905, de Vega de Pas.

Idem 634, de Villacarriedo.

Santander, 2 de noviembre de 1981.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550

Anuncios e inserciones:

Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)